

#### DECRETO Nº 27541

Concepción del Uruguay, 06 de julio de 2022.-

### Visto:

La Nota N° S-1066, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de junio de 2022, y;

#### Considerando:

Que, por la misma, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo informa que ante la ausencia del Contador Municipal Sr. Agustín Bordagaray —y mientras dure la misma—, estará a cargo como Contador Municipal el Tesorero interino agente Domingo Javier Machado.

Que, por tal motivo, pasará a cumplir funciones como Tesorero interino el agente Marcelo Davico actual Subtesorero interino, y como Subtesorero quedará el agente Marcelo Nuñez.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

## Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY D E C R E T A:

- Artículo 1º: Desígnase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente Domingo Javier Machado, DNI Nº 25.902.090, a partir del 30 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del Contador Municipal Agustín Bordagaray.
- Artículo 2º: Desígnase como Tesorero Municipal Interino al Subtesorero Municipal Interino agente Carlos Marcelo Davico, DNI Nº 18.421.249, a partir del 30 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del agente Domingo Javier Machado quien cumple interinamente dichas funciones.
- Artículo 3°: Desígnase como Subtesorero Municipal Interino al agente Marcelo Nuñez, DNI N° 20.668.820, a partir del 30 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del agente Carlos Marcelo Davico quien cumple interinamente dichas funciones.
- Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Sistema Digesto Página 1 de 2



Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y,
cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Oscar Alfredo Colombo Secretario de Hacienda

Sistema Digesto Página 2 de 2